

RESOLUCIÓN No. 02-275
(Bucaramanga, 27 de febrero de 2026)

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 02-722 de octubre 25 de 2021”

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que, la ley 1735 de 2015, en su artículo 133 estableció la necesidad de integrar en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado.

Que, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se concibe como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, dentro de sus elementos en su 3ª. Dimensión “Gestión con Valores para Resultados” establece en la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos, que es uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad, y que los procesos se pueden clasificar en estratégicos, misionales, de apoyo y de seguimiento y control, lo que permitirá la adecuada gestión y prestación del servicio de la institución.

Que, mediante Resolución rectoral No.02-722 de 25 de octubre de 2021 se actualizó el Mapa de Procesos de las Unidades Tecnológicas de Santander, y se deroga la Resolución No. 02-274 de marzo 17 de 2020.

Que, Que mediante Resolución No. 02-1336 de 1 de diciembre de 2023, se modificó parcialmente la Resolución No. 02-722 de octubre 25 de 2021, en el sentido de actualizar los líderes y responsables de los Grupos de Bienestar Institucional y Grupo Deporte, Recreación y Cultura Institucional en cumplimiento de las resoluciones Nos. 02-840 y 02-841 del 28 de julio de 2022.

Que, mediante Resoluciones No. 02-129 de 03 febrero de 2025, se modificó parcialmente la Resolución No. 02-722 de octubre 25 de 2021, en el sentido de actualizar los líderes y responsables de cada proceso que componen el Mapa de Procesos de las Unidades Tecnológicas de Santander en cumplimiento de las resoluciones Nos. 02-1036 del 1 de agosto de 2024, 02-1172 de 02 de septiembre de 2024 y 02-1322 de 30 de septiembre de 2024.

Resolución 02-275 del 27 de febrero de 2026
Página 1 de 5

Que, en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de 30 de septiembre de 2025 se aprobó presentar al Concejo Académico la propuesta de modificar la actual estructura de los grupos de trabajo y dependencias que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión (SIG), de acuerdo con la solicitud realizada por la dirección de Investigaciones y extensión, con el fin de fortalecer la articulación institucional y optimizar la gestión de los procesos misionales.

Que, el Consejo Académico en sesión realizada el 9 de febrero de 2026, decidió aprobar la propuesta en la que:

“(...) los grupos de los programas académicos asuman un carácter transversal dentro de los tres procesos misionales de la institución: Docencia, Investigación y Extensión. Esta modificación permitiría reconocer formalmente su rol integral en la generación y desarrollo de actividades misionales, garantizando mayor coherencia entre la estructura del mapa de procesos y la dinámica operativa real.

Las oficinas de Investigación, Extensión, Desarrollo Académico y oficina de Autoevaluación y Calidad continuarían cumpliendo su función de orientación técnica, asesoría metodológica, acompañamiento y consolidación de la información al cierre de cada periodo académico; sin embargo, se reconocerá que la producción primaria de evidencias y la ejecución de las acciones misionales se originan en los programas académicos.

De igual manera, se propone eliminar las dependencias de las decanaturas de las facultades socioeconómicas e ingenierías y direcciones de Regionalización y Virtual dentro de la estructura del sistema de gestión, considerando que su función principal es de carácter administrativo y de coordinación, actuando como instancia de enlace jerárquico para la ejecución de actividades, pero sin generar directamente productos, evidencias o resultados asociados a los procesos misionales del SIG.”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo TERCERO de la Resolución No. 02-722 del 25 de octubre de 2023, el cual quedará así:

“ARTÍCULO TERCERO: Establecer las dependencias y/o grupos, con sus respectivos líderes, que integran cada proceso del Mapa de Procesos de las Unidades Tecnológicas de Santander en cumplimiento del marco normativo institucional vigente, el cual incluye, las disposiciones sobre la planta de empleos, la conformación de grupos de trabajo y su asignación a las oficinas de la UTS.

A continuación, se describe la asignación correspondiente:

MAPA DE PROCESOS - DEPENDENCIAS Y/O GRUPO - LIDERES					
PROCESOS ESTRATÉGICOS					
PROCESOS	siglas	#	DEPENDENCIAS Y/O GRUPOS	CARGO O ROL DE LÍDER DE LA DEPENDENCIA Y/O GRUPO	
1	Dirección Estratégica	DE	1	Rectoría	Rector
			2	Oficina de Prospectiva Académica e Inteligencia Competitiva Grupo de Observatorio de Tecnología, Innovación y Arte	Jefe Oficina de Prospectiva Académica e Inteligencia Competitiva
2	Planeación Institucional	PL	1	Oficina de Planeación	Jefe Oficina de Planeación
3	Comunicación Institucional	CO	1	Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional	Coordinador(a) Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional
			2	Grupo de Mercadeo y Protocolo Institucional	Coordinador(a) Grupo de Mercadeo y Protocolo Institucional
			3	Grupo de Prensa y Medios de Representación Institucional	Coordinador(a) Grupo de Prensa y Medios de Representación Institucional

PROCESOS MISIONALES					
PROCESOS		#	DEPENDENCIAS	CARGO O ROL DE LÍDER DE LA DEPENDENCIA Y/O GRUPO	
1	Docencia	DC	1	Vicerrectoría Académica	Vicerrector(a) Académico
			2	Oficina de Autoevaluación y Calidad	Jefe Oficina de Autoevaluación y Calidad
			3	Oficina de Desarrollo Académico	Jefe Oficina de Desarrollo Académico
			4	Grupo de Estadística Institucional	Coordinador(a) Grupo Estadística Institucional
2	Investigación	IN	1	Dirección de Investigaciones y Extensión	Director(a) Administrativo(a) de Investigaciones y Extensión
3	Extensión	EX	1	Grupo de Extensión Institucional	Coordinador(a) Grupo de Extensión Institucional
DEPENDENCIAS TRANSVERSALES					
Docencia Investigación Extensión			1	Grupo Departamento de Humanidades	Coordinador(a) Grupo Departamento de Humanidades
			2	Grupo Departamento de Idiomas	Coordinador(a) Grupo Departamento de Idiomas
			3	Grupo Departamento de Ciencias Básicas	Coordinador(a) Grupo Departamento de Ciencias Básicas
			4	Grupos Programas Académicos Campus Bucaramanga	Coordinador(a) Grupo Programas Académicos Campus Bucaramanga
			5	Grupos Programas Académicos Campus Barrancabermeja	Coordinador(a) Grupo Programas Académicos Campus Barrancabermeja
			6	Grupo Programas Académicos Campus Piedecuesta	Coordinador(a) Grupo Programas Académicos Campus Piedecuesta
			7	Grupo Programas Académicos Campus Vélez	Coordinador(a) Grupo Programas Académicos Campus Vélez
			8	Grupo Programas Académicos modalidad virtual	Coordinador(a) Grupo Programa Académico Modalidad Virtual

PROCESOS DE APOYO					
PROCESOS			#	DEPENDENCIAS	CARGO O ROL DE LÍDER DE LA DEPENDENCIA Y/O GRUPO
1	Admisiones y Matriculas	AM	1	Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico	Coordinador(a) Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico.
2	Bienestar Institucional	BI	1	Grupo de Bienestar Institucional	Coordinador(a) del Grupo de Bienestar Institucional
			2	Grupo Deporte, Recreación y Cultura Institucional	Coordinador(a) Grupo Deporte, Recreación y Cultura Institucional
3	Recursos Bibliográficos	RB	1	Grupo de recursos para la Información, para la enseñanza y el aprendizaje	Coordinador(a) Grupo de Recursos para la Información para la Enseñanza y el Aprendizaje
4	Recursos Físicos	RF	1	Grupo de Recursos Físicos	Coordinador(a) Grupo de Recursos Físicos
5	Gestión Administrativa	GA	1	Secretaría General	Secretario(a) General
			2	Grupo de Atención Al Ciudadano	Coordinador(a) Grupo de Atención al Ciudadano
			3	Dirección Administrativa de Talento Humano	Director(a) Administrativo de Talento Humano
			4	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Coordinador(a) Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
			5	Grupo de Contratación de Talento Humano	Director(a) Administrativo de Talento Humano
			6	Grupo de Bienestar Social Laboral	Coordinador(a) de Bienestar Social Laboral
6	Gestión Jurídica	GJ	1	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica
7	Gestión TIC	TIC	1	Grupo de Recursos Informáticos	Coordinador(a) Grupo de Recursos Informáticos
8	Gestión Financiera	GF	1	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Vicerrector(a) Administrativo(a) y Financiero(a)
			2	Grupo de Tesorería	
			3	Grupo de Presupuesto	
			4	Grupo de Nómina	
			5	Oficina de Contabilidad	Jefe Oficina de Contabilidad
9	Gestión Documental	GD	1	Grupo de Gestión Documental	Coordinador(a) Grupo de Gestión Documental
10	Infraestructura	INF	1	Oficina de Infraestructura	Jefe Oficina de Infraestructura
11	Relaciones Interinstitucionales	RI	1	Oficina de Relaciones Interinstitucionales	Jefe Oficina de Relaciones Interinstitucionales
			2	Grupo de Movilidad Internacional y Visibilidad Académica	Coordinador(a) Grupo de Movilidad Internacional y Visibilidad Académica

PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL					
PROCESOS			#	DEPENDENCIAS	CARGO O ROL DE LÍDER DE LA DEPENDENCIA Y/O GRUPO
1	Sistema Integrado de Gestión	SIG	1	Oficina de Planeación	Jefe Oficina de Planeación
2	Control Interno de Gestión	CIG	1	Oficina de Control Interno	Jefe Oficina de Control Interno

Resolución 02-275 del 27 de febrero de 2026
Página 4 de 5

PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL			
PROCESOS	#	DEPENDENCIAS	CARGO O ROL DE LÍDER DE LA DEPENDENCIA Y/O GRUPO
3 Control Interno Disciplinario	CID	1 Oficina de Control Interno Disciplinario	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario
		2 Grupo de Instrucción Disciplinaria	Coordinador(a) Grupo de Instrucción Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Deisy Johana González Castellanos – Profesional Universitario de la Oficina de Planeación
Revisó: Ing. Erika Tatiana Delgado Gómez – Jefe Oficina de Planeación
Aprobó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General